

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108457	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. C/Cid 4. 28001 Madrid.	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Proyectos de investigación y desarrollo en el marco de los programas Eurostars 3	
Base jurídica	Resolución de 7 de junio de 2023 de la Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas del año 2023, a proyectos de investigación y desarrollo seleccionados en convocatorias competitivas internacionales, en el marco de las actuaciones de «Eurostars-Interempresas Internacional», «Proyectos de colaboración Internacional» y « Mejora de la posición competitiva de las empresas españolas en proyectos europeos e internacionales de I+D+i» del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	09.06.2023 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 22 200 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FGI - FONDOS DE GESTIÓN INDIRECTA (ART. 58.1.c. Reglamento UE nº 966/2012) - 4 300 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50	20
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.subvenciones.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/701646>, -